CM y cia. ltda.

ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-016

NIT 830.037.210 - 1
www.cmycialtda.com

FA-0090-PA-0006

REVISIÓN 15 / 2022-05-29

Atendiendo su amable solicitud estamos enviando cotización de los servicios requeridos.
Para nosotros es un placer poner nuestro laboratorio a su servicio

COTIZACIÓN
5712-25

NIT O IDENTIFICACIÓN	CLIENTE	CONTACTO	AREA	FECHA
899999034-1	SENA NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL-SENA SANTANDER	ANDREA MARTINEZ	LABORATORIO	2025-11-18
TELEFONO	**DIRECCIÓN**	**E-MAIL**		**FORMA DE PAGO**
3165481444	TRANSVERSAL 8 No. 8A-50 VELEZ SANTANDER	andrea.martinez@sena.edu.co		Contraentrega

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO(S) DE CALIBRACION ACREDITADO(S) EN SEDE DE CM Y CIA LTDA: EN CM Y CIA LTDA CONTAMOS CON ACREDITACIÓN ONAC, VIGENTE A LA FECHA, CON CÓDIGO DE ACREDITACIÓN 11-LAC-016 BAJO LA NORMA ISO/IEC 17025				
1	1	TERMOMETROS DIGITALES TIPO (PRT;TERMISTORES; TERMOPAR) 14 MARCA CONTROL COMPANY MOD 4015 SERIAL 160871813 INV. 954630642 PUNTOS A CALIBRAR -30°C, -27°C; 0,0°C, 1°C, 3°C, 5°C, 8°C; 15°C;20°C;25; 30°C; 35°C; 60, 80, 105°C : CATORCE PUNTOS DE CALIBRACION EN EL INTERVALO DE (-30 A 600)°C. INCLUIDO EL 0,0°C	$ 900,000	$ 900,000
2	1	EQUIPO VOLUMETRICO BURETA MARCA BRAND MOD TITRETTE SERIAL 21M94673 INV.172: PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 200,000	$ 200,000
3	3	EQUIPO VOLUMETRICO DOSIFICADOR MARCA BRAND MOD HANDYSTEP S SERIAL 22D62684 INV. 177 CON TRES PUNTAS 2.5, 12.5 Y 25mL : PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 200,000	$ 600,000
4	1	EQUIPO VOLUMETRICO BURETA MARCA BRAND MOD TITRETTE SERIAL 24C63140 INV.186: PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 200,000	$ 200,000
5	1	EQUIPO VOLUMETRICO MICROPIPETA MONOCANAL 100 A 1000uL MARCA GIANT SERIAL S01M90321028 INV 57: PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 200,000	$ 200,000
6	2	EQUIPO VOLUMETRICO BURETA MARCA BRAND MOD TITRETTE SERIAL 25C35358, 25C35362: PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 200,000	$ 400,000
7	1	EQUIPO VOLUMETRICO MICROPIPETA MONOCANAL DE 1 A 10ml MARCA BRAND MOD TRANSFERPETTE SERIAL 25G98023: PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 200,000	$ 200,000
8	3	EQUIPO VOLUMETRICO DOSIFICADRO MARCA BRAND MOD HANDYSTEP S SERIAL 02K20296 INV. 95467700 CON TRES PUNTAS (12,5, 2.5, 1)mL : PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 200,000	$ 600,000
9	1	EQUIPO VOLUMETRICO MICROPIPETA MONOCANAL DE 100 A 1000ul MARCA GIANT SERIAL S01M90321123 INV. 104: PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 200,000	$ 200,000
10	1	TERMOMETROS DIGITALES TIPO (PRT;TERMISTORES; TERMOPAR) 4 MARCA HANNA MOD HI93503 INV. 954630542 PUNTOS A CALIBRAR (0, 6, 23, 18, 26) °C:	$ 300,000	$ 300,000

CM y cia. ltda.

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-016

11	1	EQUIPO VOLUMETRICO MICROPIPETA MONOCANAL DE 100 A 1000uL MARCA GIANT MOD S01M10321022 INV. 170 : PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 200,000	$ 200,000
SERVICIO(S) DE CALIBRACION ACREDITADO(S) IN SITU (INSTALACIONES DEL CLIENTE): EN CM Y CIA LTDA CONTAMOS CON ACREDITACIÓN ONAC, VIGENTE A LA FECHA, CON CÓDIGO DE ACREDITACIÓN 11-LAC-016 BAJO LA NORMA ISO/IEC 17025				
12	1	MEDIOS ISOTERMICOS INCUBADORA MARCA BINDER MOD BD-53-UL SERIAL 15-13372 INV 954630545 PUNTOS A CALIBRAR 25°C ±1, 30°C ±1; 60°C ±2; 35 ±0,5°C: CUATRO PUNTOS DE CALIBRACION EN EL INTERVALO DE -30°C HASTA 200°C	$ 600,000	$ 600,000
13	1	MEDIOS ISOTERMICOS INCUBADORA MARCA BINDER MOD BD-115 SERIAL 08-54175 INV 95462501 PUNTOS A CALIBRAR : DOS PUNTO DE CALIBRACION EN EL INTERVALO DE -30°C HASTA 200°C	$ 500,000	$ 500,000
14	1	MEDIDOR DE TURBIDEZ EN 4 PUNTOS MARCA HACH MOD 2100Q SERIAL 11040C008862 INV. 95465058: PUNTOS A CALIBRAR 4 PUNTOS (0,5, 1, 5, 50, 100, 500, 1000, 4000) ntu	$ 1,000,000	$ 1,000,000
15	1	MEDIOS ISOTERMICOS INCUBADORA MARCA THERMO SCIENTIFIC MOD HERATHERM IGS 100 SERIAL 427332589 INV. 141 PUNTOS A CALIBRAR 25°C ±1°C; 30°C ±1°C y 35°C ±1°C: TRES PUNTO DE CALIBRACION EN EL INTERVALO DE -30°C HASTA 200°C	$ 650,000	$ 650,000
16	1	MEDIO ISOTERMICO AUTOCLAVE MARCA TUTTNAUER MOD 2840-EL-D SERIAL 14081350 CALIBRACION CON TRAZABILIDAD EN PSI 15 PSI : UN PUNTO DE CALIBRACION EN EL INTERVALO DE (121 A 134)°C	$ 900,000	$ 900,000
17	1	ESPECTROFOTOMETRO ESCALA FOTOMETRICA ULTRA VIOLETA-VISIBLE MARCA MERCK MOD PHARO 300 SERIAL 113020567 INV. 95465063: PUNTOS A CALIBRAR: 6 PUNTOS REGION DENTRO DEL RANGO DE ACREDITACION (220 A 350) nm. 14 PUNTOS REGION VISIBLE DENTRO DEL RANGO DE ACREDITACION (405 A 880) nm	$ 1,650,000	$ 1,650,000
18	1	MEDIDOR DE TURBIDEZ EN 6 PUNTOS MARCA HANNA MOD HI98703 SERIALÑ 07310039101 INV. 171: PUNTOS A CALIBRAR 6 PUNOS (0,5, 1, 5, 50, 100, 500, 1000, 4000) ntu	$ 600,000	$ 600,000
SERVICIO(S) NO ACREDITADO(S) EN SEDE DE CM Y CIA LTDA: CALIBRACION NO CUBIERTA POR LA ACREDITACIÓN DE ONAC//2179/2179				
19	1	RECIPIENTES VOLUMÉTRICOS DE VIDRIO Y PLÁSTICO BALON 1000mL MARCA GLASSCO INV 138 : PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 200,000	$ 200,000
20	2	RECIPIENTES VOLUMÉTRICOS DE VIDRIO Y PLÁSTICO BALON DE 100mL INV. 182 Y 183 : PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 200,000	$ 400,000
SERVICIO(S) ACREDITADO(S)EN SEDE (LABORATORIO EXTERNO): CALIBRACIÓN ACREDITADA ISO/IEC 17025 REALIZADO CON LABORATORIO EXTERNO				
21	1	PESA JUEGO DE PESAS CLASE F1 MARCA SB LTDA SERIAL 1177 INV. 954630650 3 PESAS: .	$ 500,000	$ 500,000
22	1	TERMOHIGROMETRO MARCA EXTECH MOD DATALOGGER RHT 20 SERIAL 170315354 INV. 954630643 PUNTOS A CALIBRAR EN HUMEDAD 30, 60, 80, 90% HR TEMPERATURA 15°C, 20°C, 30°C, 35°C: .	$ 300,000	$ 300,000

CM y cia. ltda.

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-016

SERVICIO(S) NO ACREDITADO(S) IN SITU (INSTALACIONES DEL CLIENTE): CALIFICACIÓN A LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO REALIZADO POR PROVEEDOR EXTERNO SERVICIO NO CUBIERTO POR LA ACREDITACIÓN DE ONAC				
23	1	CABINA DE FLUJO LAMINAR MARCA ESCO MOD AIR STREAM AVC-4A2 SERIAL 2007-28171 INV.95462502: .	$ 2,350,000	$ 2,350,000
OBSERVACIONES IMPORTANTES: **NOVEDADES EN LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN** *** El cliente debe garantizar que sus instrumentos cuenten con los mantenimientos respectivos antes de realizar la calibración, en caso de que el instrumento a calibrar presente novedades que impidan dar continuidad al proceso de calibración, se realizará cobro del 50% del servicio cotizado.**			**Subtotal:**	**$ 13,650,000**
			IVA:	**$ 2,593,500**
			Total:	**$ 16,243,500**
METODOS:				

TERMOMETRÍA TERMISTORES Y TERMOPARES Según Guía para la calibración de termómetros digitales con sensor tipo PRT,termistor y termopar en baños líquidos y hornos de bloque metálico Versión No. 1 2019-12-05. Instituto Nacional de Metrología Nuestro alcance de acreditación es de -30 ºC a 600 ºC Para los termómetros tipo PRT (calibración en instalaciones de Cm y cia ltda), en caso de requerirse un segundo recocido este tendrá un valor adicional del 75% de la calibración.

APARATOS VOLUMÉTRICOS OPERADOS POR PISTÓN Segun documento ISO 8655-6:2022. Piston-operated volumetric apparatus - Gravimetric reference measurement procedure for the determination of volume. Nuestro alcance de acreditación es de 20 ul a 100 ml PUNTOS A CALIBRAR 10%, 50% y 100% del volumen nominal; puntos diferentes a los anteriormente mencionados, tendrían un costo adicional Enviar minimo 10 puntas nuevas de acuerdo al valor nominal (no se hace devolución de las puntas utilizadas) Para pipetas mayores o iguales a 5 ml se requiere filtro nuevo. TITULADORES * No enviar reactivos ni electrodos para calibración en volumen * Traer los equipos purgados y limpios de reactivo, en caso contrario se cobrara la limpieza del mismo. En caso de requerir ajuste quedará a consideración del cliente la autorización o negación del mismo, en caso de ser autorizado este ajuste NO tendrá ningún costo adicional.

CÁMARAS CLIMÁTICAS. Segun Guía de calibración Guidelines on the calibration of Temperature and / or Humidity Controlled Enclousures. Calibration Guide No. 20 versión 5.0 (09/2017). Nuestro alcance de acreditacion es de -30 ºC a 200 ºC El instumento debe contar con indicador; en caso contrario la calibración no sería acreditada (sello CM Y CIA LTDA). El equipo debe encontrarse vacío o un maximo 30% de carga, se evalua efecto de carga a solitud del cliente con un costo adicional de un 75% al precio ofertado. NO se evalua el efecto por radiacion. Cuando se requiera ajuste, se informará esta situación y quedará a consideración del cliente la autorización o negación del mismo, en caso de ser autorizado este ajuste tendrá un valor adicional del 75% al inicialmente pactado con el cliente.

TURBIDIMETROS. Según Procedimiento interno validado PT-0022 Calibracion medidores de turbidez Revisión 04 de 2022-11-28 Para el proceso de ajuste es necesario que el cliente cuente con el kit de ajuste; de no contar con este, se realizará ajuste con el MRC del laboratorio previa autorización del cliente. En caso de requerir ajuste quedará a consideración del cliente la autorización o negación del mismo, en caso de ser autorizado este ajuste NO tendrá ningún costo adicional.

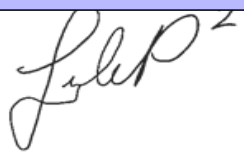
AUTOCLAVES Según PC-006 Procedimiento para la calibración de autoclaves - PC-006:2008 INDECOPI Nuestro alcance de acreditación es de 121 ºC a 134 ºC Para calibraciones in situ (instalaciones del cliente) se debe garantizar una temperatura ambiente entre entre 15 °C y 32 °C durante la calibración. El cliente debe asegurar el buen funcionamiento del equipo; de presentarse alguna falla en nuestros equipos durante la prestacion del servicio, el cliente asumirá el costo de las perdidas. De ser necesario, informar junto con la aprobación del servicio, la necesidad de reportar la tensión eléctrica de alimentación del autoclave en el certificado de calibración. El ajuste por cambio de volumen útil y/o un error en la indicación , se informará esta situación y quedará a consideración del cliente la autorización o negación del mismo, en caso de ser autorizado este ajuste tendrá un valor adicional del 75% de la calibración.

EESPECTROFOTOMETROS Segun Guia Técnica de Trazabilidad e Incertidumbre en los Servicios de Calibración de Espectrofótometros UV/VIS CENAM 2014 . Nuestro alcance de acreditación en la calibración de la escala fotometrica en unidades de absorbancia para la region visible esta evaluada en las siguientes 26 longitudes de onda: (405; 410; 420; 440; 450; 465; 492; 520; 530; 546.1; 550; 560; 570; 590 ;605; 610; 620; 630; 635; 650; 660; 680; 690; 750; 820 y 880) nm. Utilizando MRC filtro de densidad neutra de 0,513A hasta 1,0939A Región ultravioleta esta evaluada en las siguientes 6 longitudes de onda: (220; 235; 257; 275; 313 y 350) Utilizando MRC soluciones de dicromato de 0.093A hasta 1.453A Calibración de longitud onda es 240 nm a 640 nm para diferentes anchos de banda espectral de 0,10nm hasta 5,00 nm. Utilizando filtro Holmio El equipo debe contar con un porta celdas de 10 mm para la ubicación del MRC. Para calibraciones in situ (instalaciones del cliente) se debe garantizar una temperatura ambiente entre 20 °C a 30 °C durante la calibración

RECIPIENTES VOLUMÉTRICOS DE VIDRIO Y PLÁSTICO Según Guía técnica sobre trazabilidad Metrológica e incertidumbre de medida en los servicios de Calibración de Recipientes Volumétricos por el Método Gravimétrico; CENAM junio 2016, revisión 03 Nuestro alcance de acreditación es de 0,5 mL a 2000 mL. PUNTOS A CALIBRAR 10%, 50% y 100% del volumen nominal; puntos diferentes a los anteriormente mencionados, tendrán un costo adicional. Para instrumentos aforados únicamente se mide el volumen nominal El cliente debe enviar los recipientes limpios y secos

CALIFICACION CABINAS DE FLUJO LAMINAR SEGUN PROCEDIMIENTO INTERNO. 1-Inspección Visual y Física: Se realiza una inspección detallada de la cabina para identificar cualquier daño físico o defecto que pueda afectar su funcionamiento. Esto incluye verificar la integridad estructural y la limpieza de la cabina. 2-Prueba de Integridad de Filtros HEPA/ULPA: Se verifica la eficacia de los filtros HEPA o ULPA utilizando un generador de aerosol. Esta prueba asegura que los filtros estén capturando eficientemente las partículas y no tengan fugas. 3-Medición de la Velocidad del Flujo de Aire: Se mide la velocidad del flujo de aire en varios puntos dentro de la cabina para asegurar que esté dentro de los rangos especificados. Una velocidad adecuada es crucial para mantener un ambiente estéril. 4-Prueba de Uniformidad del Flujo de Aire: Esta prueba verifica que el flujo de aire sea uniforme en toda la cabina, lo cual es esencial para evitar la contaminación cruzada y garantizar la protección de las muestras. 5-Conteo de Partículas: Se realiza un conteo de partículas en el aire para determinar la limpieza del ambiente dentro de la cabina. Este paso es fundamental para confirmar que la cabina mantiene un nivel adecuado de limpieza del aire. Certificación y Documentación: Una vez completadas todas las pruebas y verificaciones, se emite un certificado de calificación. Este documento es esencial para demostrar el cumplimiento con las normativas y estándares de seguridad

RESPONSABLE COMERCIAL		
RESPONSABLE COMERCIAL	CARGO	EMAIL
LILIANA PÁEZ	Comercial	dircomercial@cmycialtda.com

TELÉFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
+57 316 691 3051	Carrera 25 No. 70 - 07, Barrio Alcázares	

1. CONDICIONES COMERCIALES
1.1 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
* Por favor revise la oferta de manera detenida y confirme si los datos consignados en ésta corresponden a su solicitud, en caso de ser aceptada, favor enviar su orden de servicio o documento de aceptación a las direcciones de correo electrónico dircomercial@cmycialtda.com y/o comercial@cmycialtda.com. En caso de requerir una modificación a su orden de servicio o documento de aceptación se coordinará y aceptará previamente y de manera mutua, dejando constancia por escrito de la respectiva modificación. Una vez recibida la orden de servicio y modificaciones en caso de aplicar, se entenderá que el cliente acepta todas las condiciones descritas en el presente documento. * El Laboratorio iniciará su proceso de recepción hasta el momento que se disponga de toda la información necesaria para iniciar la ejecución de los servicios.
1.2 FORMA DE PAGO
* Realizar consignación una vez sea emitida la factura correspondiente al servicio, en las siguientes cuentas:

DATOS BANCARIOS		
BANCO	**Numero de cuenta**	**Tipo de cuenta**
Bancolombia	20636032466	Corriente
Davivienda	006600716721	Ahorros
Banco de Bogota	047566641	Ahorros
	Para comodidad de sus pagos contamos con el codigo QR por Bancolombia App para realizar trasferencias en nuestras instalaciones permanentes (Carrera 25 # 70-07 en la ciudad de Bogota)	

Favor enviar o entregar soporte de pago a la dirección de correo electrónico facturacion@cmycialtda.com para poder realizar la entrega de los certificados.

1.3. RECEPCIÓN DE EQUIPOS

* Equipos Calibrados en sede de CM Y CIA LTDA: El Cliente deberá entregar el (los) equipo(s) con todos sus accesorios, soluciones de ajuste (aplica para medidores de pH, medidor de conductividad y turbidimetros) y demás necesarios, en las instalaciones del Laboratorio de CM Y CIA LTDA en la ciudad de Bogotá D.C., Carrera 25 No. 70 - 07 Barrio Alcázares, en el siguiente horario, Lunes a Jueves de 7:00am a 5:00pm y Viernes de 7:00am a 4:00pm

1.4. TIEMPOS DE ENTREGA DE SERVICIOS Y CERTIFICADOS

* La entrega de los equipos y certificados se realizará una vez se reciba el soporte de pago.
* Equipos Calibrados en sede de CM Y CIA LTDA: 7 días hábiles (1 a 4 equipos), 10 días hábiles (5 a 10 equipos), mas de 11 equipos la fecha de entrega será de mutuo acuerdo con el cliente. A partir del día hábil siguiente a la recepción de: Orden de servicio o documento de aceptación, junto con la información necesaria para iniciar la ejecución del servicio.
* Equipos Calibrados in Situ (instalaciones del cliente). El servicio será programado de común acuerdo con el cliente y la emisión de los certificados se realizara 5 días hábiles después de terminado el servicio.

1.5. CONDICIONES ESPECIALES

* Para los servicio de calibración es necesario que los equipos cuenten con mantenimiento, limpieza y descontaminación.
* El cliente deberá disponer de los manuales, guías técnicas y hojas de vida de los instrumentos a calibrar.
* En caso de que el instrumento de medición no cuente con serie y código interno, este se identificara en los certificados de calibración con el código asignado en el momento de la recepción.
* Durante la prestación del servicio se podrá determinar si el instrumento es conforme con un requerimiento, en caso de que el mismo no pueda ser calibrado se informará al cliente y este deberá asumir hasta el 100% del costo de calibración inicial y el costo de traslado del personal si aplica.
* Para los servicios de mantenimiento y/o calibración que no puedan realizarse por causas ajenas al servicio contratado, el cliente asumirá hasta el 50% de aquellos servicios que presentaron algún inconveniente de ejecución y el costo de traslado del personal si aplica.
* CM Y CIA LTDA No se compromete al desmonte de los equipos, el cliente debe disponer del personal adecuado para realizar esta actividad.
* LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN NO TIENEN GARANTÍA.
* CM Y CIA LTDA no se responsabiliza de los daños sufridos durante el transporte de los equipos por medio de la empresa transportadora.
* 20 dias calendario después de enviada la factura, NO se responde por el estado físico y funcional de los equipos en nuestras instalaciones, 2 meses después los equipos se darán por abandono por parte del dueño.
* Informar previamente a la realización de los servicios cualquier requisito de acondicionamiento, uso, almacenamiento de los equipos objeto de calibración o cualquier otro requerimiento para la ejecución del servicio, con el objetivo de validar estos y determinar si es viable o no la realización de los servicios.
*Para calibraciones en sitio, disponer de areas adecuadas que permitan realizar el servicio con facilidad; preferiblemente libre de vibraciones, polvo, humedad o algun otro factor que pueda afectar la medición y el estado de nuestros patrones de trabajo.

1.6. RESULTADOS DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN

* Se emitirá el Certificado de Calibración con los datos obtenidos, bajo las condiciones existentes en el momento de la calibración, en el caso de que los resultados de la calibración no cumplan el criterio de aceptación por parte del cliente, éste no lo exonera de realizar el pago correspondiente.

1.7. CONFIDENCIALIDAD

* Los derechos de propiedad, los datos y la información de nuestros clientes se consideran información confidencial. Somos responsables al declarar que la información recolectada durante la prestación de los servicios es propiedad únicamente del cliente. Protegemos la información del cliente como resultado de nuestros servicios, administrando los recursos necesarios para garantizar la seguridad de la información, evitando su modificación, perdida o accesos no autorizado, no revelando a una tercera parte sin previo consentimiento del cliente, usándola únicamente en procesos de auditoría (auditoría interna y evaluaciones del organismos de acreditación) entregándola únicamente al propietario del objeto de calibración.
* Por orden judicial u otro requerimiento legal o autorizado por disposiciones contractuales se requiere que CM Y CIA LTDA revele información confidencial del cliente, CM Y CIA LTDA informará al cliente previa consulta al organismo legal que profirió la orden salvo que esté prohibido por la ley.

* La información acerca del cliente obtenida de fuentes diferentes al cliente, es confidencial entre el cliente y CM Y CIA LTDA. El proveedor de esta información se mantiene en confidencialidad y su identidad no se comparte con el cliente a menos que se haya acordado con la fuente.
* Nuestro logo y simbolo de acreditado no debe utilizarse por ningun cliente o tercero en ningun caso, estos simbolos representan la confianza de nuestros servicios y estan amparados por las reglas de acreditación que debemos cumplir como organismo evaluador de la conformidad.
* CM Y CIA LTDA solicitara la colaboración de sus clientes para realizar actividades de atestiguamiento, relacionadas con evaluaciones de seguimiento o renovacion propias de las actividades de calibración; las condiciones y solicitudes para dichas evaluaciones, serán informadas con anticipación.

1.8. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD Y/O INTERVALOS DE CALIBRACIÓN

* El laboratorio declara conformidad unicamente de aparatos volumétricos operados por pistón usando la regla de decisión designada por CM Y CIA LTDA y tomando como referencia los EMP descritos en la norma ISO-8655; a menos que el cliente solicite antes del servicio que no requiere dicha declaración. En la declaracion de conformidad del error aleatorio, no se tendra en cuenta la incertidumbre de medición.
* Para las demás magnitudes se declara conformidad por solicitud del cliente, en este caso se deberá relacionar el requisito de cumplimiento, el documento o referencia donde se describe el requisito y la regla de decisión a menos que sea inherente a la especificación o a la norma solicitada. Esta declaración tiene un costo adicional al servicio de calibración.
* Si el cliente no cuenta con una regla de decisión definida el laboratorio aplica la regla de decisión de aceptación conservadora especificada en el documento normativo JCGM 106:2012, definiendo una zona de seguridad w con una probabilidad normal y nivel de confianza de 95%, es decir que la probabilidad de aceptar un no conforme es de 2,3% con un intervalo de aceptación bilateral. Límite de aceptación= EMP - U.
* En el caso que el cliente cuente con una regla decisión definida, deberá enviar esta información con el objetivo de evaluar si el laboratorio puede contemplar dicha regla de decisión en la prestación del servicio. El riesgo asociado a esta regla de decisión es asumido únicamente por el cliente
* CM Y CIA LTDA no sugiere intervalos de calibración a menos que el cliente defina la fecha de próxima calibración, en este caso esta información se registrara en el certificado de calibración.

APROBAR AJUSTE